



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.894.1

**MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS
A CONTRATA KAROLYN QUINTANA
CARRASCO, DOCENTE DE LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".**

LAJA, 31 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 153 de fecha 27.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 1.244 de fecha 14.03.14 que autoriza contratación de la Srta. Karolyn Quintana Carrasco, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto alcaldicio N° 1.079 de fecha 18.02.15 que autoriza modificación término relación laboral Srta. Karolyn Quintana Carrasco.
4. Decreto alcaldicio N° 5.248 de fecha 05.08.15 que autoriza horas a contrata a la Srta. Karolyn Quintana Carrasco, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
5. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de 4 horas a contrata Ley Sep, existentes con la docente que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", otorgadas mediante Decretos Alcaldicios N° 1.244 de fecha 14.03.14 y N° 5.248 de fecha 05.08.15, a contar del 01 de septiembre de 2015, por renuncia voluntaria:

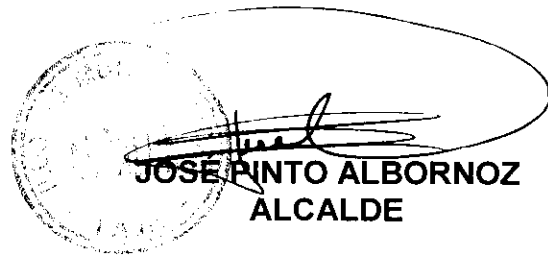
Nombre Karolyn Andrea Quintana Carrasco
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /